

del Rey nro señor.

SELLO CUARTO, VEINTEMA
RAVENS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

zia a la Villa de Meda y Botana para que sus
naderos acudan a pedir las cosas para su Ganado
y para dera el dia de s. San Miguel proximo ve
nidero en la forma acostumbrada en Confirma
cion de la Real Executoria y se despache con

proprio =

Canales =
Sacado =

El Sr. D. Juan Guzman Alburquerque Comisario
de los Brazales de Alcalay de Henares = Dijo que
con la ultima Cruzada de Vno se Cayeron las
Canales por donde se conduce el agua a dichos
Brazales y se hallado dha Cruzada la may
de ellas siendo muy pocas las que se han podido re
covar y para los gastos que se necesitan hazer pa
ra poner las Corrientes y hazer las nuevas que
faltan se necesita de Caudales y ponerlos en noti
cia de esta Ciudad para que sobre ello atendiendo
a la Importancia de que no falte el Viego a los
seas de rriamientos se sirva dar la providencia que
se ama de su agrado = Y para la Ciudad enter
dida la proposicion antecedente = Acordo
se pongan Corrientes dhas Canales haziendo
de nuevas las que faltasen y el gasto que para
ello se ophiere lo pague el Repbro de Comunas
en virtud de este decreto con el qual y Testifica

